

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, viernes 15 de Enero de 1892.

Número 10.

### ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE 19, NORTE.

### CALENDARIO.

Enero.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Viernes 15.—San Pablo, primer ermitaño, confesor, San Mauro, abad, San Calibita. El Señor de Esquipulas (*Patón de Alajuelita*). Santos del Antiguo Testamento: los profetas menores Abacuc y Miqueas.

### SE AVISA

á los suscritores á "La Gaceta:" que el quince del corriente mes indefectiblemente se suspenderá el envío de este periódico á los que no hayan satisfecho el valor de la suscripción.

### CONTENIDO

#### SECCION OFICIAL

Documentos varios.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Informe.

Administración Judicial.

Regimen Municipal.

Anuncios.

#### SECCION OFICIAL.

DOCUMENTOS VARIOS.

Instrucción Pública.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Tengo la honra de remitir al señor Ministro copia de Actas de las sesiones que se han celebrado en la Comisión de Programas, precedida del plan discutido y aprobado como base para la redacción de dichos Programas, y seguida de las ligeras alteraciones introducidas en el mismo Plan.

Como verá el señor Ministro, esas ligeras modificaciones en nada afectan el sistema general de la Reforma propuesta, para que la Segunda Enseñanza corresponda en este país á los nobles deseos de la actual Administración.

Suplico al señor Ministro se sirva fijar su atención en el párrafo VI de la última Se-

sión, de 18 de Noviembre próximo pasado, en que "se fijó todo Diciembre del corriente año para presentar los programas", y en que hasta la fecha solamente han llegado á mi poder los presentados por los profesores Montorio y Salazar.

Soy con toda consideración y respeto, del señor Ministro, attº seguro servidor.

VAL. FERNZ. FERRAZ.

San José, 24 de Diciembre de 1891.

Plan de segunda Enseñanza.  
Hor. semanales.  
Curso preparatorio.

Ejercicios prácticos de Aritmética y geometría.....	6
Geografía I.....	3
Historia (Costa Rica y Oriente).....	3
Latín I.....	6
Castellano (Lectura y escritura).....	6

1er. año.

Aritmética.....	6
Geografía II.....	3
Historia [Grecia y Roma].....	3
Latín II.....	6
Castellano [Gramática].....	6

2º año.

Álgebra.....	6
Geografía III.....	3
Historia de la Edad Media.....	3
Latín III.....	3
Francés I.....	6
Castellano [Gramática II].....	3

3er. año.

Geometría.....	6
Ciencias Naturales [Zoología].....	3
Historia Moderna.....	3
Griego I.....	3
Francés II.....	6
Castellano [Retórica y Poética].....	3

4º año.

Ciencias.

Trigonometría y Cosmografía.....	3
Dibujo geométrico.....	3
Física y Química I.....	6
Ciencias Naturales [Botánica].....	3
Inglés I.....	6
Historia Contemporánea.....	3
Lógica de las Ciencias.....	3

Letras.

Literatura Castellana.....	3
Psicología y Lógica.....	3
Griego II.....	3
Inglés I.....	6
Historia Contemporánea.....	3
Elementos de Física y Química.....	6
Ciencias Naturales [Botánica].....	3

5º año.

Ciencias.

Geometría descriptiva.....	3
Lavado de planos.....	3
Física y Química II.....	6
Mineralogía y Geología.....	3
Física del Globo y Meteorología.....	3
Inglés II.....	6
Ejercicios de composición.....	3

Letras.

Literatura comparada.....	3
Clásicos griegos y latinos.....	6
Filosofía moral.....	3
Estética.....	3

Inglés II.....	6
Historia general.....	3
Ejercicios de composición.....	3

..... 27

NOTA.—En los cursos preparatorio y de 1º, 2º y 3er. años se agregarán 6 horas, y en los de 4º y 5º años, 3 horas por semana, para gimnástica, dibujo y canto.

Comisión de Programas.

Acta de las juntas celebradas desde el 21 de Setiembre hasta el 18 de Noviembre de 1891.

Sesión 1ª celebrada el día 21 de Setiembre, con asistencia de los señores don Valeriano F. Ferraz, don Manuel Montorio, don Gustavo Michaud, don Paul Biolley, don Juan Umaña, don Miguel Obregón, don José Moreno y don Carlos Gagini, Presidente de la junta el primero y Secretario de la misma el último, respectivamente.

Siendo las 2 y 30 p. m. se abrió la sesión.

I.

Se notó la ausencia de los señores don Jesús Núñez y don Jesús Kurtze, miembros de la Junta y se resolvió comunicar al Ministro que el primero no ha regresado aún de Europa, y que por tanto, debe procederse inmediatamente á su reposición.

II.

El Presidente manifestó la necesidad de discutir las bases generales en que ha de fundarse la comisión, suplicando á los miembros que diesen su opinión á este respecto. El señor Obregón preguntó si la Junta debía tomar como punto de partida la Ley de Educación ó tener en cuenta un plan especial. Á esto respondió el Presidente que el objeto de la comisión era únicamente determinar la cantidad de enseñanza de cada asignatura y la fuerza de los programas. El señor Obregón insistió en que la Junta debía apoyarse en la Ley de Educación de 1885. El señor Michaud dijo que puesto que en los colegios de segunda enseñanza rige el Reglamento del Liceo, los programas deben ajustarse á él estrictamente.

III

En seguida hicieron uso de la palabra los señores Montorio, Obregón, Ferraz y Gagini, en el sentido de que se formulase un plan fundamental, basado en la Ley, pero con las reformas que se juzguen necesarias. El señor Ferraz propuso que se nombrase una subcomisión compuesta de dos personas que presenten en la reunión próxima un plan adecuado.

IV

Puesto á discusión el proyecto fué aceptado por unanimidad, y se acordó encargar esa tarea á los señores Montorio y Gagini.

V

A propuesta del señor Obregón, se señaló el día 25 del corriente para la próxima junta. Siendo las 4 p. m. se levantó la sesión, quedando aprobada y firmada el acta anterior.

I.

El Presidente manifestó que don Carlos Francisco Salazar había sido agregado oficialmente á la Comisión, en carácter de auxiliar.

II.

A indicación del Presidente se leyó el pro-

yecto de *plan de estudios* presentado por los señores Montorio y Gagini.

III.

Luego que lo hubo leído el señor Montorio, pidió la palabra el señor Kurtze para hacer notar que en dicho plan no se mencionaba la clase de contabilidad, de cuyos programas estaba él encargado.

IV.

Habló en seguida el doctor Michaud y dijo que el plan del Liceo correspondía en un todo al adoptado en las naciones más adelantadas en materia de enseñanza, en las cuales los estudios abrazan muchos años y pocas lecciones semanales, y que, por consiguiente, él no opinaba por las reformas propuestas.

V.

A esto replicó el señor Montorio que todo plan de estudios debe ajustarse á las condiciones de clima y de raza, y que, á su juicio, en nuestros colegios conviene disponer ciertas asignaturas gradualmente y como escalonadas.

VI.

Á continuación habló largamente el señor Salazar, refiriéndose en particular al Liceo de Costa Rica. Dijo, entre otras cosas, que las clases de este instituto no eran serias, y que de él salían los jóvenes sin saber castellano, ni matemáticas, ni nada.

VII.

Usó de la palabra el señor Umaña para advertir que la discusión se había convertido en una censura del Liceo y de los exámenes practicados en Julio del presente año. Dijo que de un colegio no salían sabios, sino jóvenes que por su propio esfuerzo amplían poco á poco los conocimientos adquiridos; que también del Instituto Nacional salieron muchos sin saber nada; que las comisiones examinadoras han dado siempre informes favorables al Liceo, excepto en los últimos exámenes, que fueron rigurosos, pues se trataba de un curso de tres meses; y que este establecimiento ha producido alumnos notables como Zelaya, Picado, Fonseca, Benavides y otros muchos.

VIII.

El señor Montorio observó, como miembro de la Comisión examinadora aludida, que el juicio expresado acerca del Liceo no se refería al curso de tres meses, sino á todos los cursos anteriores.

IX.

Encarriló la discusión el señor Kurtze, volviendo á tratar de la separación del estudio de los idiomas. Opinó que convenía comenzar por el francés, lengua más semejante á la nuestra, y luego dedicar dos años al aprendizaje del inglés. Probó con varios ejemplos que este tiempo era suficiente para poseer, con bastante propiedad, la lengua inglesa.

X.

El señor Ferraz tomó la palabra para citar un ejemplo en apoyo de lo dicho por el señor Kurtze; y después de una larga disertación en que trató de puntos diversos, terminó suplicando á los miembros de la Junta que manifestasen sus opiniones con entera franqueza para esclarecer los asuntos discutidos.

XI.

No habiendo pedido nadie la palabra, se levantó la sesión, á las 4 y 30 p. m.

SESIÓN 3.<sup>a</sup> celebrada el día 2 de Octubre, con asistencia de todos los miembros de la Comisión, menos el Secretario, quien fué sustituido en su cargo por el señor Kurtze como Secretario *ad hoc*.

## I.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

## II.

El señor Montorio usó de la palabra como miembro de la subcomisión, para tratar de los programas de matemáticas, y dijo: que corroboraba sus ideas expuestas en días anteriores con respecto a dicha asignatura; que el programa del curso preparativo debía comprender los ejercicios prácticos de aritmética, así como también los de geometría, todo ello en lecciones alternas, ó sea, invirtiendo tres horas cada semana en los primeros y otras tres en los segundos, ó bien, lunes, miércoles y viernes, aritmética; martes, jueves y sábado, geometría; que estos ejercicios servirían para repasar todo lo estudiado en las escuelas de educación común, referente á las matemáticas, para ampliar los conocimientos adquiridos y preparar convenientemente los estudios ulteriores de este ramo del saber en toda la segunda enseñanza, ó digase, el estudio elemental de las matemáticas. En el primer curso debe concretarse el programa á la aritmética elemental, analítica y demostrada, á lo menos con la extensión con que se trata en el Cortázar, uno de los textos más generalmente adoptados en los institutos de segunda enseñanza de España y las Repúblicas hispano-americanas. El segundo año debe estudiarse el álgebra, comprendiendo en su extensión el estudio de determinantes ó series, análisis y ecuaciones de primero y segundo grado, comparación, logaritmos, etc. En el tercer año la geometría plana y en el espacio, con las teorías modernas, como proporciones y teorías de transversales. El cuarto, trigonometría rectilínea, con lo necesario de la esférica, para resolución de triángulos y determinación de coordenadas. Estos tres cursos deben tener, como el primero, la extensión con que los trata el texto español indicado. Quinto año: comprende este curso el estudio de la geometría descriptiva, sólo como asignatura elemental y para entender el estudio de las proyecciones en mineralogía: proyección de rectas y planos. Puede adoptarse como tipo en este breve curso de descriptiva el librito elemental adoptado en Francia para el bachillerato en ciencias.

## III.

El señor Umaña dice que no entiende que ahora vaya á formarse un plan de estudios completo, sino un croquis para que en su día pueda formarse. Está de acuerdo con la distribución de la serie matemática, menos en cuanto se refiere á la cosmografía, prefiriendo que ésta se coloque en el tercer año, con carácter de estudio elemental y complemento de la serie matemática, ó digo, geográfica y poniendo en el cuarto, como aplicación de la trigonometría, en su segundo semestre la topografía como estudio más práctico y útil preparación al lavado de planos que figura en la sección de ciencias del quinto año; que estos estudios serían preparación científica para optar, con los complementos necesarios, al título de perito agrimensor.

## IV.

El señor Salazar dice que estaría enteramente de acuerdo con el señor Umaña, pero que la ley fundamental no comprende la topografía en segunda enseñanza, porque establece escuelas especiales y una de éstas estudia la topografía en toda su extensión.

## V.

El señor Montorio dice que sería conveniente un estudio elemental de topografía, si quiera fuese como electivo, pero siempre colocado en el lugar que indica el profesor Umaña.

## VI.

El señor Ferraz aceptando como lo más correcto el desarrollo gradual de los elementos de matemáticas en la forma indicada y en su concepto ya convenida entre los profesores que habían usado de la palabra, tampoco hallaba inconveniente en que aritmética y álgebra pudieran estudiarse en el mismo año académico; puesto que antes de comenzar el álgebra siempre convendría dedicar algunas semanas á la revisión ó repaso del curso de aritmética dado en el anterior; punto en que se consideraba de acuerdo con

el profesor del Liceo, así como también le parecía muy en el orden de toda enseñanza positiva, que antes de entrar de lleno en el curso de geometría, se hiciera un buen repaso del álgebra.

## VII.

El señor Montorio dijo que en el curso preparatorio ó en el Instituto preparatorio para ingresar en la Escuela especial de ingenieros de Madrid, se estudia primero un curso de aritmética, segundo otro de álgebra y tercero otro de geometría.

## VIII.

El señor Ferraz manifestó como entendía que las tres partes debieran relacionarse, estudiándolas ciertamente en la forma indicada por el señor Montorio, sin que fuese posible olvidar el curso de aritmética en el de álgebra, ni éste y el anterior en el de geometría, como alguien lo había indicado en sesiones anteriores, si mal no recordaba. Pero que empezar á un tiempo y paralelamente el estudio de las tres ramas, le parecía tan poco serio como el intento de subir los tres tramos de una escalera que los tuviese, pisando á la vez la primera grada de cada una de ellos y así sucesivamente.

## IX.

El señor Kurtze manifestó que se había pasado por alto el estudio de la contabilidad y que en su concepto debería agregarse, si quiera como clase electiva en los años 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup>, tanto por su reconocida utilidad práctica en el país, cuando por ser la mejor aplicación y ejercicios de los estudios de aritmética y álgebra hechos respectivamente en 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> año.

## X.

El señor Michaud dice que le parece poco un año para estudiar el álgebra, porque esta asignatura es la más difícil y la que tiene menos adeptos; que cree que debe estudiarse simultáneamente con aritmética y geometría, por las faltas de los alumnos y lo poco que el álgebra abraza, y que asimismo piensa que debe estudiarse la aritmética con las asignaturas anteriores.

## XI.

El señor Salazar objetó lo dicho por el señor Michaud, fundándose: 1.<sup>o</sup> en que en las escuelas graduadas se estudian durante 6 años la aritmética y nociones de geometría, como preparación para la enseñanza secundaria; 2.<sup>o</sup> en que en el curso preparatorio el alumno sigue estudiando aritmética para entender bien el curso analítico de primer año, que se reza mucho con el álgebra y en el cual el profesor tiende á generalizar, de tal modo que el educando se familiariza ya con ella y puede más tarde estudiar la geometría; 3.<sup>o</sup> en que la aritmética razonada, base indispensable de los demás conocimientos matemáticos, es aun más difícil que el álgebra cuyo estudio completo en el 2.<sup>o</sup> año, seriamente estudiada aquella en el 1.<sup>o</sup>, puede seguirse entonces sin tropiezo y aplicarse la aritmética en ecuaciones y aun á series y derivadas; y finalmente, en que la geometría viene de nuevo á usar el álgebra con las demostraciones, pues de éstas necesita para demostrar. No cree, pues, necesario extender el estudio del álgebra á más de un año.

## XII.

El señor Littmann manifestó su deseo de saber la extensión que se le quería dar al estudio del álgebra, é impuesto sobre el particular, encontró poco un año para su estudio, diciendo que en este tiempo no puede irse más allá de ecuaciones de 1.<sup>er</sup> grado. No cree que el profesor pueda explicar durante ese tiempo las ecuaciones de 2 ó 3 incógnitas y de 2.<sup>o</sup> grado; pues el álgebra se estudia en otros países durante 6 años á lección alterna; y terminó, que desaprueba que á esta asignatura se le conceda sólo un año para su estudio, por las razones dichas.

## XIII.

El señor Montorio dijo que unos incluyen las series de logaritmos en el álgebra elemental, pero que en todos los países no se hace así; que el que quiera estudiar ciencias no ve de nuevo con más extensión el álgebra elemental.

## XIV.

El señor Salazar replicó que en aritmética analítica se ve la teoría de logaritmos, y nuevamente en álgebra; que así se ha dominado el curso en un año y se conocen también las tablas de logaritmos, bastando llegar en álgebra á ecuaciones de segundo grado y algunos máximos y mínimos.

## XV.

El señor Umaña dijo que en aritmética se estudian logaritmos, anualidades y progresiones, y en álgebra aprenden á demostrar.

## XVI.

El señor Littmann dijo que se presentan ecuaciones hasta de 2.<sup>o</sup> grado en los cursos superiores, y que los alumnos no podrían resolverlas.

## XVII.

El señor Michaud cree que en el plan propuesto se le da menos extensión al álgebra.

## XVIII.

El Secretario examinó el horario de uno y otro plan y resultó que ambos dan 240 horas á dicho estudio.

## XIX.

El señor Ferraz observó que la combinación del nuevo plan consistente al alumno pasar de una á otra asignatura ó sea de una asignatura literaria á otra científica, de una difícil á otra fácil, y que por este medio descansa y recrea sus facultades, cambiando de ejercicio. Á la objeción hecha que al estudiar una parte de la ciencia y luego la otra, la primera se olvida, contestó que era una ilusión, pues él consideraba el estudio progresivo como la ascensión de una escalera.

## XX.

El señor Umaña propuso que se pusiese á votación el sustituir el estudio de la cosmografía por el de la topografía, y verificado se acordó por unanimidad el hacerlo así, dejando para el tercer curso el estudio de la primera.

## XXI.

Comisionase al señor Salazar para hacer los programas de geometría, trigonometría y topografía, quedando al señor Umaña los de aritmética, álgebra y geometría descriptiva.

## XXII.

Los señores Michaud y Littmann hacen constar que no están de acuerdo con la división del estudio de las matemáticas en la forma propuesta, por las razones que antes han expuesto.

## XXIII.

Fué aprobado el plan propuesto en la sección de matemáticas, con las modificaciones indicadas y por voto de todos los presentes, con excepción de Littmann y Michaud.

Siendo las 4 3/4 p. m., se levantó la sesión para continuarla el 6 del mismo mes, á las 2 p. m.

SESIÓN 4.<sup>a</sup> celebrada el 6 de Octubre, con asistencia de los señores Ferraz, Littmann, Biolley, Obregón, Umaña, Kurtze, Moreno y Gagini.

## I.

Se advirtió la ausencia de los señores Salazar y Montorio.

## II.

Puesto á discusión el plan de estudios de las clases de geografía, el señor Obregón dijo que no estaba de acuerdo con el proyecto; pues, á su juicio, en el primer año debe estudiarse la parte científica de la geografía física y política y en el segundo la descriptiva.

## III.

El señor Secretario observó que la subcomisión había dispuesto así el plan, porque suponía que para la parte descriptiva bastaban las nociones aprendidas en la escuela.

## IV.

El señor Ferraz dijo que conviene empezar el estudio de la geografía por la parte descriptiva, porque ésta era la menos científica, mientras que la física y la astronómica requirieron previamente estudios más amplios.

## V.

El Doctor Michaud tomó la palabra para manifestar que en el último Congreso Geográfico de Berna se acordó considerar la geogra-

fía como asignatura universitaria, y que, por consiguiente, deseaba oír la opinión de la Junta acerca de si dicha asignatura debe ó no eliminarse en los últimos años del plan de estudios.

## VI.

El señor Obregón contestó que la geografía cabe perfectamente en todos los cursos.

## VII.

El señor Littmann dijo que estaba de acuerdo con el señor Obregón, pero cree que el último curso debe comprender por lo menos año y medio.

## VIII.

Dijo el señor Biolley que con respecto al número de horas no se había aprobado el plan de estudios.

## IX.

Contestando á esta observación dijo el señor Ferraz, que en las clases ya aprobadas, como las de matemáticas, sí estaba fijado ya el número de horas.

## X.

Puesta á votación la reforma del plan de estudios indicada por el señor Obregón, se aprobó; pero se abstuvieron de votar en lo relativo al número de horas Biolley, Michaud, Littmann y Umaña.

Siendo las 4 y 30 p. m., se levantó la sesión.

SESIÓN 5.<sup>a</sup> celebrada el 16 de Octubre, con asistencia de los señores Ferraz, Michaud, Littmann, Umaña, Obregón, Biolley, Kurtze, Moreno, Salazar y Gagini.

## I.

Se notó la ausencia del señor Montorio.

## II.

El señor Salazar pidió la palabra para leer una contestación á ciertos artículos publicados por el señor Michaud.

## III.

Habiendo pedido el Presidente la opinión de la Junta sobre si debía ó no concederse la palabra al señor Salazar, el señor Biolley votó por la negativa, fundándose en que se trata de un asunto particular, completamente extraño á la Comisión; el señor Michaud dijo que no había publicado artículos como miembro de la Junta y el señor Littmann observó que no convenía volver á hablar de asuntos ya discutidos, pues sería cuestión de no acabar nunca. El señor Kurtze fué del mismo parecer y pidió que se pasase á discutir el punto siguiente del plan. En consecuencia, se negó la palabra al señor Salazar.

## IV.

Puesto á discusión el plan de las clases de historia, el señor Biolley dijo que admitía las horas, pero no el orden de las clases; porque si se admitía que los alumnos de 4.<sup>o</sup> grado pudiesen pasar directamente á la segunda enseñanza, no podrían entrar de lleno en el estudio de la historia de Costa Rica sin tener previas nociones generales, y en el 4.<sup>o</sup> grado no se estudia historia.

## V.

El Secretario contestó que en este punto tenía razón el Sr. Biolley, porque no se tuvo en cuenta esta circunstancia al formar el plan.

## VI.

El señor Salazar añadió que era menester fijar si los alumnos debían pasar á la segunda enseñanza después del 4.<sup>o</sup> ó 6.<sup>o</sup> grado.

## VII.

El señor Ferraz dijo que la división establecida le parecía racional, pues la historia de Costa Rica podía verse en un semestre y en seguida podía hacerse una especie de cuadro general. Habló largamente acerca de esta asignatura.

## VIII.

El señor Biolley respondió que era profesor de historia y que no venía á las reuniones de la Junta á recibir lecciones de nadie. Opinó por la división del estudio de la historia en siete años, conforme al plan del Liceo, y dijo que para comprender bien un curso serio de historia se requería cierto des-

envolvimiento intelectual, de que carecen los niños de 10 á doce años.

## IX.

Á esto contestó el señor Ferraz que igual inconveniente se nota en el estudio de las biografías, que éstas son perjudiciales en cierto modo, porque los niños deben estudiar la historia de los pueblos y no la de unos cuantos hombres que no siempre son buenos modelos para el niño; que en un curso de historia debe darse más importancia á la de los pueblos que á las biografías de los grandes hombres, subordinando siempre éstos á los primeros á fin de hacer comprender á los alumnos que el progreso de las sociedades no se debe exclusivamente al empuje que aquéllos le imprimen, sino principalmente al movimiento espontáneo de los pueblos; y finalmente que él no había pretendido con su disertación sobre historia enseñar esta ciencia al señor Biolley, sino apoyar en ella sus opiniones.

## X.

El señor Michaud se adhirió á la opinión del señor Biolley.

Siendo las 4 y 30 p. m. se levantó la sesión

SESIÓN 6ª celebrada el 19 de Octubre, con asistencia de todos los miembros de la Junta, menos el señor Biolley.

## I.

Leída el acta de la sesión anterior, fué modificada en dos puntos y aprobada con las modificaciones.

## II.

Habló el señor Obregón acerca de las clases de historia, y dijo que suponía que los alumnos pueden pasar del 4º grado á la segunda enseñanza, pero que á su juicio ninguno debería hacerlo sin haber cursado el 5º y 6º, y sin sufrir riguroso examen sobre todas las materias que abrazan los programas escolares. Defendió el estudio de biografías y aceptó el plan propuesto con las modificaciones.

## III.

El señor Michaud pidió que se suspendiera la votación, por ausencia del señor Biolley.

## IV.

Refiriéndose á lo expuesto por el señor Obregón, dijo el señor Ferraz que para entrar en la segunda enseñanza era necesario haber cursado la primaria en todos sus grados, y que en cuanto á la admisión, estaba conforme.

## V.

Después hicieron uso de la palabra los señores Littmann, Salazar, Obregón y Ferraz, acerca del plan de las clases de historia, que se redactó definitivamente en esta forma: Curso preparatorio—Costa Rica y Oriente; 1er. año—Grecia y Roma; 2º año—Edad Media; 3er. año—Moderna y de América; 4º año—Contemporánea y especial de Centro América; y 5º año—Historia de la Civilización.

## VI.

Se dió lectura á una carta en que el señor Biolley se disculpa por no haber asistido á la sesión.

## VII.

Puesto á votación el plan, lo aprobaron los señores Ferraz, Obregón, Montorio, Kurtze, Salazar y Moreno, y opinaron en contra Umaña, Michaud Littmann, salvando su voto el Secretario, señor Gagini.

## VIII.

Pidieron sucesivamente la palabra Michaud y Littmann, y les fué negada por el Presidente.

## IX.

Después de un incidente desagradable, se retiraron los señores Littmann y Michaud, sin concluirse la sesión.

## X.

El Presidente hizo constar que dichos señores se retiraban porque carecían de razones que exponer.

Siendo las cuatro y media p. m., se levantó la sesión.

SESIÓN 7ª, celebrada el día 20, con asistencia de la mitad de los miembros de la Comisión, más uno, notándose la falta de los señores Michaud, Biolley, Umaña, Gagini y Littman.

## I.

Por falta del acta de la sesión anterior, se dejó su lectura y aprobación para la reunión siguiente.

## II.

Púsose á discusión la asignatura de latín, tomando la palabra el señor Ferraz en estos términos: que le parece muy bien el curso preparatorio en que se puede tomar un texto como el Lohmond, analogía y alguna noción de sintaxis, y un librito para traducción, como el epitome de Historia Sagrada; que en ese curso preparatorio se pueden unificar é igualar los alumnos que proceden de diversas escuelas, pues aunque uno mismo sea el plan de todas, no pueden marchar como relojes, los cuales aun discrepan en minutos. Hizo alusión á la defensa que el señor Gagini había hecho por la prensa, del curso preparatorio, y manifestó su extrañeza acerca de que alguno de los miembros no aceptase los resultados de una discusión razonada, dando lugar á incidentes desagradables. En el 2º año de latín lo fuerte es la sintaxis y la traducción, pero ya de trozos de autores clásicos; el libro de la preparatoria es hecho al propio para que los alumnos ejerciten las reglas gramaticales; los trozos del primer curso son escritos por autores que no pensaron que había gramática; el 3º será expresamente para la versión latina; no acepta el tema porque cree con Spencer, que hay idiomas que se deben estudiar para escribirlos y hablarlos, los modernos, y otros que, como el latín y el griego, deben estudiarse para leer los clásicos. En el tercer curso empieza el estudio del griego, cuyo principal propósito es la comprensión del tecnicismo científico; precisamente principiando en este curso el estudio de las ciencias naturales con la zoología, y encaja aún mejor el griego en este curso, porque con él se perfecciona el latín al comparar ambas lenguas. El profesor, por ejemplo, mostrará al alumno que las cinco declinaciones del latín son las tres del griego. El 2º año del griego no es para los que siguen las ciencias, pues á éstos les basta saber manejar el diccionario, sino para los de la sección de letras, que pueden comparar los autores clásicos griegos con los latinos, en este curso: por ejemplo, á Jenofonte con Tito Livio, á Tucídides con Salustio, etc. Ponemos, pues, tres cursos de latín en vez de cinco del Liceo, y dos de griego á lección alterna en vez de una á lección semanal; que el latín y el griego así estudiados son suficientes para la cultura general, y que todavía en el último curso hay estudio de clásicos griegos y latinos, que forma un curso superior, para dar los últimos toques al alumno. De esta manera concluye el Doctor Ferraz su exposición del plan, ya que á él le tocan los programas de tales asignaturas.

## III.

Presentada á votación la clase de latín y griego, fué aprobada sin ninguna modificación, por unanimidad, haciendo de Secretario *ad hoc* el señor Kurtze, por ausencia del propietario.

Se levantó la sesión á las 4 p. m., señalando para la siguiente el 21 de Octubre del mismo año.

SESIÓN 8ª, celebrada el 21 de Octubre, con presencia de todos los miembros, excepto los señores Montorio y Biolley.

## I.

Leída el acta anterior, fué ligeramente modificada.

## II.

El señor Littmann dijo que no votó porque no sabía qué plan se votaba, pues se habían propuesto varias modificaciones.

## III.

Se dió lectura al acta de la sesión 7ª, y el señor Littmann preguntó si las palabras del señor Ferraz se referían á él cuando dijo que manifestaba su extrañeza por que alguno de los miembros no aceptase los resultados de una discusión razonada. El señor Ferraz explicó diciendo que se refería á la carta del señor Biolley.

## IV.

Puesta á votación el acta anterior, fué aprobada.

## V.

Pidieron la palabra, á continuación, los señores Michaud y Littmann, y les fué rehusada por la Presidencia, protestando ellos por tal proceder.—El Presidente niega la palabra sobre cualquier asunto que no sea la asignatura que sigue en las bases propuestas.

## VI.

El señor Gagini habló sobre la asignatura de castellano, explicando la inteligencia del plan.—Propone una modificación en el sentido de dar á retórica y poética dos años en vez de uno, que le asigna el plan.

## VII.

El señor Littman pidió la palabra sobre un asunto de interés referente á que debieran suspen-

derse las sesiones para ir á hacer los programas y luego reunirse para discutirlos. El señor Michaud habló en el mismo sentido, manifestando que el señor Ministro ha dicho que no nos debemos ocupar de planes. El señor Ferraz replicó que no se hacen planes, sino que se discuten las bases para hacer los programas.

## VIII.

El señor Littmann preguntó si no se ponía á votación su moción; el señor Michaud dijo que no había habido acuerdo sobre el particular. El señor Kurtze leyó los artículos de la sesión 1ª; y el señor Littmann dijo que aunque la ley de 1885 estaba con el plan, había una ley posterior que la anulaba. El señor Salazar pidió al señor Littmann que citara la ley que anulaba la de 1885.

## IX.

El señor Littmann pidió que se presentase su moción á la Junta en estos términos: "En vista de que no estamos llamados para formar plan de estudios, sino para redactar programas, y en vista de que el señor Ministro ha tenido la bondad de decir que se sujeten en un todo á los términos del acuerdo número 895 de 15 de Setiembre anterior, propongo suspéndanse las sesiones y reúnanse la comisión cuando haya ya algún programa hecho para discutirlo." El señor Ferraz rehusó someter á votación este punto.

## X.

El señor Michaud preguntó si era la Junta ó el Presidente quien debía decidir sobre esto; y contestó el Presidente que á él le correspondía guiar la discusión.

## XI.

El señor Umaña manifestó que creía poco para la sintaxis castellana las 3 horas del 2º año. El señor Ferraz dijo que no lo creía así, porque ya en ese año los alumnos estudiaban la sintaxis latina, y ambos estudios se apoyaban; no cree, pues, pocas las tres horas del 2º año.

## XII.

Interpelado por el señor Ferraz, el señor Gagini conviene con él sobre ese punto.

## XIII.

El señor Ferraz manifestó que en las bases del estudio los alumnos principian dos idiomas á la vez, cuando aquél de la sintaxis castellana con fuerza el francés á lección diaria y lleva ya su segundo curso de latín. Sobre la clase de Literatura comparada, que cree que pudiera figurar en el programa, porque está de acuerdo con la ley de 1885; además ya se ha estudiado castellano, latín, griego, francés é inglés, y entonces se puede comparar.

## XIV.

Puesto á votación el punto de si se aceptan las reformas propuestas por el señor Gagini, todos se pusieron de pie, menos el señor Michaud.

SESIÓN 9ª, celebrada con asistencia de los señores Ferraz, Biolley, Montorio, Obregón, Salazar, Moreno y Kurtze, el día 23 de Octubre, haciendo el último de Secretario.

## I.

Por ausencia del señor Gagini se dejó la lectura del acta anterior para la sesión siguiente.

## II.

El señor Michaud, por estar ausente de la sesión, pidió el señor Montorio que se aguardase á que no lo estuviese para discutir los programas de ciencias naturales.

## III.

El señor Montorio, dijo el señor Biolley, dijo que estando el señor Montorio podían ponerse las ciencias físicas.

## IV.

El Secretario hizo notar que toca el curso de francés, cuyo encargado, señor Biolley, está presente.

## V.

El señor Montorio expuso el plan en lo relativo al francés.

El señor Biolley dice que ya se ha discutido bastante este punto, en el cual no está de acuerdo en las bases, y encuentra que se ha establecido una gradación muy justa, pero cree que el estudio del francés no debe abandonarse, porque se olvida; que su propia experiencia en su conocimiento de idiomas modernos le ha hecho comprender que á esa especie de ingerto debía el olvidar mucho el alemán. Recuerda igual fenómeno respecto al italiano, y por eso piensa que el idioma que deja de estudiarse se olvida.

## VI.

El señor Kurtze opina con el plan y lo defiende. El señor Biolley cree que él difiere en que los recuerdos que el señor Kurtze hace y sus experiencias se refieren al internado, pero para aquí cree que no es posible porque los alumnos que salen á las 2 p. m., ya no ejercen influencia sobre ellos los profes-

sores y á éstos no los ayudan las familias; cree asimismo que los alumnos podrían sacar mejor resultado estudiando los dos cursos á lección alterna y luego los otros dos á lección diaria; que como encargado del programa de francés, no es posible hacerla para dos años y más cuando á él le tocarían alumnos más jóvenes. Por eso su opinión es que debían hacerse los programas conforme á las anteriores propuestas.

## VII.

Moreno está de acuerdo con Kurtze; y ha observado que los alumnos de otros institutos han sabido inglés y francés al salir de ellos, aunque después lo han olvidado por no practicarlo.

## VIII.

El señor Ferraz dice que ha oído hablar al señor Biolley sobre el cultivo intensivo y extensivo, y que parece que este señor no está al corriente de los últimos adelantos en agricultura; que el señor Alvaro Reinoso ha defendido valientemente el cultivo intensivo, y estras la gran cuestión: "que en un terreno pequeño se produzca todo lo posible." Así es que entiende que la aclaración es igual á lo anterior. El señor Biolley manifiesta que el cultivo á que se refería era hablando de las flores, que en invierno se pueden producir estupidas, pero no es el cultivo verdadero y real. El señor Ferraz insiste y pide la votación. El señor Obregón cree que cuando principia el estudio de idiomas pudiera elegir uno—por la importancia que ha tomado el inglés.—Además, cuando los alumnos estudian en Francia llegan muy temprano y por esto se les difunde la enseñanza. Ha observado también que la causa de malos resultados es la falta de preparación y las muchas asignaturas que tienen que estudiar á la vez; con una modificación sería muy propio poner á la elección de los alumnos en 2º año principiar el inglés ó el francés y en 4º y 5º ampliar á 2 lecciones semanales el estudio de uno ú otro.

## IX.

El señor Ferraz manifestó que esto destruiría la unidad de pensamiento del plan, y que éste sería entonces precisamente el plan de España, donde es potestativo el estudio; que cree conveniente que el alumno salga de la segunda enseñanza conociendo ambos idiomas; que es más propio el estudio del inglés, después del francés; que en Costa Rica es estúpida una educación enteramente francesa, que lo prueba el Colegio de Sion, donde después de cinco años no dominan las señoritas ni el francés.

## X.

Puesto á votación el plan en lo relativo al punto discutido, votaron en pro Ferraz, Montorio, Salazar, Moreno y Kurtze, y en contra Biolley, salvando su voto el señor Obregón, por estar de acuerdo con lo propuesto por él.

Siendo las 4½ p. m. se levantó la sesión.

SESIÓN 10ª celebrada el 16 de Noviembre, con asistencia de todos los miembros de la Junta.

## I.

Por ocupación del señor Ministro de Instrucción Pública, asumió interinamente la Presidencia el Subsecretario.

## II.

Fué aprobada el acta anterior sin modificaciones.

## III.

Cuando se iba á pasar á la orden del día, pidió la palabra el señor Michaud, y dijo: que ya en varias ocasiones había propuesto que se suspendiese la discusión del plan, pues según palabras del señor Ministro, la Comisión no tenía más encargo que el de redactar los programas, y que en sesiones anteriores el Presidente se había negado á someter dicha proposición al parecer de la Junta.

## IV.

El señor Ferraz contestó que si no había puesto á discusión la moción del señor Michaud, era porque en un [acuerdo] artículo del acuerdo, se decía que la Junta debía fijar las bases de los programas; y porque habiéndose discutido ya varias partes del plan, era ridículo deshacer lo hecho.

## V.

El Presidente dijo que en su carácter de interino no podía resolver la cuestión, y suplicó al señor Michaud que la reservase para cuando estuviese presente el señor Ministro.

## VI.

Se dió lectura al plan de las clases de inglés.

## VII.

El señor Biolley observó que en el orden del nuevo plan de estudios seguía la asignatura de ciencias naturales.

## VIII.

El señor Montorio leyó la distribución y horario de esta última asignatura.

## IX.

El señor Michaud manifestó que estaba de a-

cuerdo en lo relativo á ciencias físicas, pero no en cuanto á las naturales, que deben estudiarse desde temprano, tanto porque su estudio es agradable y ameno para los niños, como porque ejercitan en alto grado la observación.

## X.

El señor Salazar opinó que estudiarlas desde el primer año, sería volver á la difusión de la enseñanza, que era precisamente lo que se trataba de evitar.

## XI.

El señor Biolley cree que deben estudiarse desde el primer año, puesto que en las escuelas primarias se enseñan nacionalmente; de suerte que comenzando en el tercer año habría una interrupción de dos años, durante los cuales se olvidarían las nociones aprendidas en la escuela. Opina, además, que se comience por la botánica, porque es más sencilla que la zoología, y concluyó pidiendo al señor Michaud que formulase un plan de dicha asignatura.

## XII.

El señor Montorio dijo que daba mucha importancia á las ciencias naturales, pero no tanta como á las matemáticas, que desenvuelven mejor la inteligencia de los niños. Opinó que se comenzase por la zoología, pues los animales eran seres más familiares á los niños.

## XIII.

Á esto contestó el señor Biolley que de los animales sólo podía estudiarse, en las escuelas y colegios, la forma externa, pero no su organismo; mientras que lo último era más fácil tratándose de plantas.

## XIV.

Ocupó la Presidencia el ministro de Instrucción.

## XV.

El señor Michaud opinó nuevamente por que el estudio de las ciencias naturales abarcase los cinco años del plan, fundándose en la grande importancia de esa asignatura.

## XVI.

El señor Ferraz dijo: que á primera vista se no ta una laguna en el plan, pues que las nociones de historia natural aprendidas en la escuela no se continúan sino en el tercer año; pero que esa laguna la llena la geografía, siendo así que un profesor hábil puede hablar de los animales, vegetales y minerales al describir un país. Habló también de la aglomeración de asignaturas, citando con tal motivo un pensamiento de Raymer.

## XVII.

El señor Michaud considera la geografía como un cordón que une las nociones de historia natural aprendidas en la escuela con el tercer año del colegio, pero como un cordón excesivamente débil. Opina que enseñar historia natural en la geografía es no enseñar ninguna de las dos asignaturas.

## XVIII.

El doctor Littmann dijo que la cita de Raymer traída por el doctor Ferraz, no se refería á la segunda enseñanza sino á la primaria.

## XIX.

Contestó el señor Ferraz que esa cita se encontraba en una obra de Greard y se refería á los liceos de Francia, establecidos desde tiempo del imperio para dar gusto al pueblo, educándolo sin el aborrecido latín y griego; que en tales Liceos se enseñaban muchas asignaturas, defecto que combatía brillantemente el señor Greard; y que el Liceo de Costa Rica estaba calcado sobre el modelo de los Liceos de Francia.

## XX.

El señor Biolley objetó: que cuando vino con dos compañeros suizos en 1885 para establecer la escuela normal, los tres adoptaron para el Liceo los programas de Suiza, sin tener en cuenta los liceos franceses. Refiriéndose á las ciencias naturales, dijo que era imposible enseñarlas en la geografía, pues se reducirían á simples listas de nombres, y eso no puede llamarse ciencia.

## XXI.

El señor Michaud dijo que él había leído los artículos del señor Greard y que no se referían á la 2ª enseñanza, sino á la primaria.

## XXII.

El señor Ferraz contestó que para aclarar ese punto era necesario traer el libro de Greard.

## XXIII.

El señor Montorio pidió que se pusiese á votación el plan de ciencias naturales, discutido ya suficientemente.

## XXIV.

Insistió el doctor Littmann sobre la cita de Raymer, referente á la enseñanza primaria en Alemania.

## XXV.

El doctor Ferraz dijo que no había entendido lo dicho por el doctor Littmann. Disertó sobre los liceos clásicos franceses, donde se enseñaban 6 años de griego y 7 ó 8 de latín, todos los ramos de la Filosofía (psicología, lógica, moral y estética); y añadió que el Liceo de Costa Rica era un plagio desgraciado de aquellos establecimientos, haciendo alusión con tal motivo á una fábula de Fedro y á una sentencia de Horacio.

## XXVI.

El señor Littmann dijo, á su vez, que él tampoco había entendido lo dicho por el señor Ferraz, que agradecería la explicación de la sentencia latina, pero que no veía la relación entre todo eso y el programa de ciencias naturales.

## XXVII.

Se puso á votación el plan y fué aprobado con las modificaciones hechas por el señor Biolley. Votaron en favor los señores Biolley, Umaña, Gagini, Littmann, Obregón y Michaud; y en contra los señores Salazar, Moreno, Kurtze, Montorio y Ferraz.

## XXVIII.

El señor Ferraz exigió al Secretario que explicara su voto; y el Secretario contestó que el señor Ferraz no tenía derecho alguno para pedirle cuenta de sus opiniones.

Siendo las 4½ p. m. se levantó la sesión.

SESIÓN 11ª habida el día 9 de Noviembre, bajo la presidencia del señor Ministro de Instrucción Pública y con asistencia de los señores Ferraz, Biolley, Moreno, Littmann, Montorio y el Secretario *ad hoc* señor Kurtze.

## I.

No se leyó el acta anterior por ausencia del Secretario.

## II.

El señor Montorio expuso el plan en lo relativo á ciencias físicas; en el primer curso propone las fuerzas mecánicas y en el segundo las agentes como el calorífico. En química cree que en el segundo debieran tener los alumnos siquiera una hora de práctica cada semana. Respecto á meteorología y física del globo deben tener nociones sobre la misma.

## III.

El doctor Michaud cree el plan muy aceptable; que en física del globo depende más del profesor de geografía esta asignatura: que no tiene, además, la importancia necesaria para asignarle 3 horas por semana. El señor Montorio expuso la causa por que se ha creado tal asignatura, señalándole ese tiempo para su estudio.

## IV.

El señor Michaud propuso que de las 3 horas que da, por semana, el plan á meteorología, se dé una para aplicaciones químicas, una á meteorología y una á física del globo. Al doctor Montorio le parece poco una hora para esta última clase.

## V.

El señor Ferraz dijo que uno de los graves defectos de los diversos planes ensayados en muchos países, es la trituración de la enseñanza, hasta dar muchas clases á lección por semana; que esos ensayos han dado tristes resultados, al punto de haberse sostenido en Francia, durante las reformas á los programas de los Liceos, los programas del año 65; que con un plan como el que ahora se discute se ha levantado en Costa Rica una generación vigorosa, que aquí siempre se ha considerado como una especie de degradación de una asignatura el darle una lección por semana; que la legislación italiana no permite clases sino diarias ó alternas; que la asignatura de meteorología y física del globo es muy importante en estos países, donde las conmociones volcánicas son más frecuentes que en el viejo mundo y finalmente, que el profesor tiene mucha libertad para dar á sus lecciones la extensión conveniente.

## VI.

El señor Michaud dijo que en el plan se le da 3 horas á la física é igual tiempo á la meteorología; que no hay proporción entre ambos estudios.

## VII.

El señor Littmann propone que se supriman la física del globo y la meteorología y se pongan ciencias físicas con nociones de aquellas asignaturas. Esta modificación fué acordada por unanimidad.

## VIII.

El señor Montorio propone para el primer curso, mecánica y acústica y para el segundo agentes físicos, y para química: 1ª orgánica y 2ª inorgánica.

## IX.

El doctor Michaud acepta la división de física y cree que podría ponerse para el 1º química inorgánica y para el 2º la orgánica. Fué acordado así por unanimidad.

## X.

En discusión la clase de inglés, expuso el señor Kurtze le parece bien (como texto) el método de Ibarra. Habló acerca de la asignatura en discusión, presentando algunos autores cuyas obras podrían servir de textos é indicó el que conceptuaba mejor para los colegios de segunda enseñanza.

## XI.

El señor Littmann está en desacuerdo con la

división de las lenguas, en el plan propuesto, y propone que se vote el plan en ese punto. En cuanto al fondo de ésta, está en un todo conforme.

## XII.

El señor Ferraz entiende que se estudian con valor científico las lenguas, en este programa; que lo científico no puede separarse de lo científico en ningún plan de enseñanza, para cuya formación se ha tomado en consideración la raza latina, en carácter propio y circunstancias, hispanoamericana; que en asignaturas que se pueden dar en un curso no se fastidia el alumno cuando son á lección diaria. La enseñanza de un idioma extranjero moderno si no se aprende en dos cursos, no lo llega á aprender el alumno, por punto general, ni en tres ni en cuatro cursos; y al llegar á esta clase, es decir, al primer curso de inglés, ya ha estudiado cuatro de castellano, tres de latín y dos de francés, según el plan propuesto.

## XIII.

El doctor Littmann: el señor Ferraz ha luchado con valor contra un enemigo que sólo existe en su imaginación; que él solo ha dicho que el inglés tiene menos de científico que el griego y el latín. No se trata más que de saber si al curso de inglés se le debe dar más valor práctico que gramatical. Por supuesto que ningún idioma se debe estudiar sin algo de gramática. Está de acuerdo con el señor Kurtze, en este punto de darle más importancia á la práctica.

## XIV.

El señor Ferraz rectifica y cree que sin lo científico no puede haber nada bueno en la práctica; en el estudio de un idioma puede uno detenerse en etimologías ó darle un carácter más práctico; no hay práctica sin teoría, ni teoría que valga sin en qué aplicarla. No admite ciertas teorías expuestas aquí respecto al olvido de ciertas asignaturas. Si se estudian dos cursos de francés y el alumno no tiene la curiosidad de hojear alguna obra francesa es que no tiene vocación por estos estudios; la segunda enseñanza abre al joven los ojos sobre un estudio; que si no lo sigue después, no es sino por falta de inclinación hacia él.

## XV.

El señor Biolley: El espíritu en que habla el señor Ferraz sobre saltar zanjas, existe lo mismo en Suiza, en países meridionales como en Noruega; conocemos el carácter de este país, y no queremos que se imite el salto de Alvarado; éste saltó solo y los demás se quedaron. Nosotros como buenos pedagogos, no enseñamos locuras; queremos proporcionar muchos y buenos alumnos y no estrellas de primera magnitud. Otra herejía del Dr. Ferraz es decir que no hay dos lenguas más distintas que el francés y el inglés. Estas observaciones las hace para explicar por qué no quiere formar ramos hermosos de flores, sino jóvenes de conocimientos serios y extensos.

## XVI.

El señor Ferraz explica su cita de Alvarado, diciendo que él se ha referido á la raza y no al carácter, y pide que se someta á la prueba.

## XVII.

El señor Littmann: Dice el señor Ferraz que los alumnos que han estudiado dos años de francés, leen un libro en francés. Tengo la pena de manifestar que aquí he observado que los jóvenes son poco aficionados á leer y que la lectura de los otros clásicos no la pueden hacer en los primeros años del curso; y por eso repruebo la división del estudio.

## XVIII.

El señor Michaud manifiesta que en el Liceo hay alumnos que pueden hablar francés y traducir obras de química; con su experiencia da como ejemplo la propia y la del doctor Littmann. Cree que cuando se estudian idiomas no se deben dejar, porque se olvidan.

## XIX.

El señor Ferraz comprende lo que al señor Michaud le ha sucedido con su estudio de inglés, por un fenómeno psicológico, de llana explicación; sus conocimientos estaban dormidos, latentes en su espíritu. Rectifica la cita de Greard. Siendo las 4 y 1/2 p. m. se suspendió la sesión.

SESIÓN 12, celebrada el 10 de Noviembre bajo la Presidencia del señor Subsecretario de Instrucción Pública y con asistencia de los señores Ferraz, Littmann, Michaud, Biolley, Umaña, Moreno, Salazar y Kurtze, éste de Secretario *ad hoc*.

## I.

Puestas á discusión las actas números 6 y 10, se aprobaron.

## II.

Se habló acerca de la crítica de Greard sobre si se dirigía á la primera ó segunda enseñanza.

## III.

Propone el señor Littmann se vote el programa de inglés con reserva de las horas, que quedarían al Ministerio.

## IV.

El señor Ferraz manifiesta que en el programa propuesto sólo hay la oposición entre la enseñanza armónica y sucesiva y la simultánea, con relación al

plan del Liceo. El profesor encargado de los programas ha manifestado que los dos años han sido bastantes. De modo que si para el francés ha sido aprobado, también debe serlo para el inglés, y que el Gobierno pondrá las horas que estime convenientes.

## V.

El Dr. Littmann—Ud. ha escogido un nombre para su plan armónico, que cree no le conviene sino el de sucesivo. Está de acuerdo que el Gobierno puede disponer como guste, y por esto se deben proponer las dos mociones una en pos de otra: la suya y la del plan.

## VI.

El señor Ferraz habló sobre el calificativo "armónico", expresando lo que significa. De una clase de matemáticas que requiere mucha tensión de espíritu, pasan á otra menos fuerte; se deben hermanar un idioma que concluye como el latín y otro que principia.

## VII.

El señor Biolley dice que la cita del Dr. Ferraz no necesita excusa porque él está presente; que si no se aprueba todo el plan, se ha dicho, éste se vendrá abajo; y cree que es como un proyecto de ley: se aprueban unos artículos y se rechazan otros.

## VIII.

El señor Littmann—En lo único que diferimos es en que nosotros no estamos de acuerdo con esa armonía y siendo un plan el que votamos deben trascuirse todas las opiniones.

## IX.

El señor Michaud ha hablado con los especialistas del Liceo y su mayor desecho sería que el plan no se realizase, porque lo cree contrario á sus ideas.

## X.

El señor Ferraz llama á la del Liceo enseñanza difusa; la del plan será lo contrario, *confusa*.

## XI.

El señor Salazar. Aprobado el plan de francés, debe serlo el de inglés. Además se ha discutido bastante el punto, estamos casi al terminar nuestra tarea y por complacencias no debe dejarse de concluir una obra de vital interés para la cual hemos sido llamados. El Gobierno decidirá, además, en último término.

## XII.

Señor Littmann. Es interesante que los hombres se puedan comparar con la caña de azúcar. Lo único que el señor Salazar ha traído á discusión es la base del tiempo que abraza el plan; y quiere que aparezca su opinión y la de sus compañeros.

## XIII.

Señor Salazar. Todavía el señor Littmann no me ha demostrado que sea necesario fijar tiempo para la enseñanza de idiomas. Cree que el señor Littmann y compañeros se aferran tanto al plan, por aprender el idioma en los años sucesivos del curso.

## XIV.

Doctor Littmann no encuentra nada en lo dicho por el señor Salazar respecto á la votación por proposiciones. La proposición consiste en que se apruebe el plan propuesto con la extensión, no con la distribución.

## XV.

Sometido á votación el plan, tal como está propuesto por la subcomisión, fué aprobado por los señores Ferraz, Moreno, Salazar y Kurtze; y los señores Littmann, Michaud, Biolley y Umaña opinaron con el primero, el señor Littmann, cuya proposición aprueban.

Siendo las 4 p. m. se levantó la sesión.

SESIÓN 13, celebrada el día 18 de Noviembre de 1891, bajo la Presidencia del señor Ministro de Instrucción Pública y con asistencia de los señores Ferraz, Montorio, Biolley y Salazar, haciendo el último de Secretario.

## I.

El señor Ferraz en breves palabras indicó que sólo faltaba por discutir el programa de filosofía é hizo después observaciones acerca del estudio de la filosofía elemental, extendiendo sus juicios sobre la Lógica de las Ciencias, asignatura muy útil á los que se dedican exclusivamente á las ciencias, y que llena la falta de estudios filosóficos que sólo tienen los de letras.

## II.

El señor Biolley dijo que asistía esperando que la presente fuera la última sesión, que el señor Ferraz le daba demasiada extensión á la filosofía y que no estaba de acuerdo con la introducción de la Lógica de las Ciencias, por ser un estudio muy fuerte, que en Bélgica y otros países no se daba más que Psicología y Lógica. La instrucción cívica se da en la segunda enseñanza, al menos en Suiza.

III.

Señor Ferraz. Como según el plan que se discute existe en el la bifurcación, era indispensable el estudio de la Lógica de las Ciencias, por las razones expuestas; que la Moral y la Estética son necesarias a las letras. Habló luego de una manera formal de la importancia de los estudios filosóficos, sobre todo para los estudiantes de letras. Opinó por el plan, tal cual está.

IV.

El señor Biolley dijo que el señor Ferraz pretendía hacer estrellas en la 2ª enseñanza, y que á él y sus compañeros les parecía mejor formar alumnos medianos.

V.

El señor Salazar habló sobre la utilidad de los estudios filosóficos.

VI.

Se dió por terminada la sesión para que el Gobierno escoja entre uno y otro la opinión más acertada, y se fijó todo Diciembre del corriente año, para presentar los programas.

Es conforme al original de las actas que se conservan en esta Comisión.

San José, 22 de Diciembre de 1891.

El Presidente de la Comisión,  
VAL. FERNZ. FERRAZ.

MODIFICACIONES

introducidas en el plan propuesto para la redacción de los programas de Segunda Enseñanza, según consta de las actas que preceden.

I.

En matemáticas se agrega la Topografía (como estudio elemental) al 4º año, Sección de Ciencias, en vez de la Cosmografía, que pasa al 3er. año como complemento de la serie geográfica.

II.

En Geografía se estudiará la parte científica de la geografía física y política en 1er. año, y en 2º año la parte descriptiva; en 3er. año la Cosmografía, según se ha dicho en el párrafo anterior.

III.

En Historia: Curso preparatorio, introducción general y repaso de la Historia de Costa Rica, en el primer semestre, y en el segundo, Historia de Oriente; 1º y 2º año, como se propone; 3º año, Historia moderna y especial de América; 4º año, Historia contemporánea y especial de Centro América; 5º año, Sección de Letras, Historia de la Civilización.

IV.

En 2º y 3º años se agregan, como electivos, dos Cursos de Contabilidad (tres lecciones por semana), como aplicación práctica de la aritmética y el álgebra, ya estudiadas en 1º y 2º año respectivamente.

V.

En Ciencias Naturales se invierte el orden propuesto, incluyendo la Botánica en 3º año, y en 4º la Zoología. En 5º año, Sección de Ciencias, se cambia el título de la asignatura "Física del globo y Meteorología" por el de "Ciencias físicas con nociones de Física del Globo y Meteorología." En los dos cursos de Física y Química (Sección de Ciencias) quedan, en 4º año, "Física y Química inorgánica," y en 5º año: "Física y Química orgánica."

Dichas modificaciones en nada alteran el sistema de Segunda Enseñanza propuesto en el Plan de Reforma y ampliamente discutido por la Comisión de bases para redactar los Programas que deben seguirse en los Institutos Nacionales de la República.

San José, 23 de Diciembre de 1891.

VAL. FERNZ. FERRAZ.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Provincia de San José.

Con 90 días de término, cito y emplazo á todos los herederos, interesados, legatarios ó acreedores que consideren tener derechos en la mortuoria de los señores Uladislao Durán Martínez y Belarmina Bueno Betancourt, que fueron mayores de edad, cónyuges y de este domicilio, para que se presenten en este despacho á legalizarlos, pena de ley, si no lo hacen. Se advierte: que la señora Luisa Durán Bueno, mayor de edad, casada, de oficio doméstico, de este domicilio, nombrada albacea provisional de esta sucesión, aceptó el cargo y tomó posesión de él á las 12 del día 26 de Diciembre de 1891.

Alcaldía primera. San José, 11 de Enero de 1892.

LUIS ARROYO.  
J. Ismael Garita,  
Srio.

AVISO JUDICIAL.

El señor Luis Morales y Aguilar, mayor de edad, viudo, agricultor y de este vecindario, nombrado albacea definitivo en el juicio de sucesión de la señora Trinidad Solís y Morales, que fué mayor de edad, casada de oficios domésticos y de este vecindario, previo el juramento de ley, tomó posesión de su cargo á las once y cuarto de la mañana del dieciocho de Diciembre del corriente año.

Alcaldía segunda de Escasú. Santa Ana, 28 de Diciembre de 1891.

L. MUÑOZ R.  
Nicolás Bustamante,  
Srio.

ALBERTO BRENES CÓRDOBA, Juez primero civil en primera instancia de esta provincia,

Por segunda vez cita y emplaza á todos los interesados en la mortuoria de la señora María Madrigal y Acuña, que fué mayor de edad, viuda, de oficio doméstico y vecina de esta ciudad, para que en el término de noventa días que empezaron á contarse desde el día primero de Diciembre próximo pasado, se presenten en este despacho á hacer uso de sus derechos, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifican.

Juzgado 1º civil en 1ª instancia de la provincia de San José. 11 de Enero de 1892.

ALBERTO BRENES.  
Luis Vargas B.,  
Srio.

Cito y emplazo por segunda vez, á todos los interesados en el juicio de sucesión del señor don León Bonilla y Carrillo, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, para que dentro del término de noventa días, que empezaron á contarse desde el veintitrés de Octubre del año próximo pasado, se presenten en este despacho á deducir sus derechos, advirtiéndoles, que si no lo verifican en el término fijado, pasará la herencia á quien correspondiera.

La señora doña Amelia Rivero y Peralta, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y de este vecindario, nombrada albacea provisional en la mortuoria arriba expresada, prestó la aceptación y juramento de dicho cargo, á las dos de la tarde del día 23 de Noviembre del año próximo pasado.

Juzgado 2º civil en primera instancia de la provincia de San José. 9 de Enero de 1892

MARCELO BRENES.

Flerentno Monje,  
Srio.

Á quienes interese, se hace saber: que á este despacho se ha presentado el señor José Aguilar Mena y Durán, mayor de edad, viudo, artesano y vecino de esta ciudad, pidiendo información de posesión de la finca siguiente: solar de figura rectangular, situado en Mata Redonda de esta ciudad, distrito noveno, cantón primero de esta provincia; lindante: al Norte, con propiedad del señor Rafael Vargas; al Sur, calle en medio, propiedad del señor Rosario Barrantes; al Este, propiedad de la señora Josefa Durán; y al Oeste, ídem del señor Ubaldo Barrantes. Mide diez metros doscientos sesenta y ocho milímetros de frente, por ochenta y seis metros de fondo, poco más ó menos. Esta finca no tiene ningún gravamen; vale próximamente doscientos cincuenta pesos; habida por herencia del solicitante, de su abuela doña Francisca Fernández, siendo el petente soltero, y después se casó con Nicolasa Castro Carmona que ya falleció, y la ha poseído con las formalidades de ley por más de veinte años. Se previene á todos los que tuvieren derechos que ejercitar sobre tal solicitud, se presenten en este despacho á deducirlos dentro de treinta días.

Alcaldía tercera de San José, 31 de Diciembre de 1891.

DEMETRIO SANABRIA.

Ram. Molina. Juan F. Guevara.

3 v.—1

En esta Alcaldía se tramita el juicio de sucesión del finado Pedro Cordero y Cedeño, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, en consecuencia cito con noventa días de término á todo el que se crea con derecho en dicha mortuoria, con apercibimiento que el que no lo verifique en el tiempo señalado, pasará la herencia á quien corresponda. Advirtiéndole que esta es segunda publicación, pues el término empezó á correr el cuatro de Diciembre del año próximo pasado.

Alcaldía del Puriscal, 9 de Enero de 1892.

NICOMEDES ROJAS A.

Napoleón Quirós M.,  
Srio.

Alberto Brenes Córdoba, Juez 1º civil en 1ª instancia de la provincia de San José,

Cita y emplaza á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en el juicio de sucesión de la señora Evarista Fernández y Monje, que fué mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y vecina de la villa de Desamparados, para que dentro del término de noventa días contados desde la primera publicación de este edicto, se presenten á su despacho á hacer valer sus derechos.

Juzgado 1º civil. San José, 12 de Enero de 1892.

ALBERTO BRENES.  
Luis Vargas B.,  
Srio.

AVISO.

Don Francisco Vicente Sáenz Esquivel, mayor de edad, soltero, pasante en derecho y de este vecindario, nombrado albacea provisional del juicio de sucesión de la señora Evarista Fernández y Monje, que fué mayor de edad, viuda, de ocupaciones domésticas y vecina de la villa de Desamparados, tomó posesión de su cargo, previo el juramento de ley, hoy á la una de la tarde.

Juzgado 1º civil en 1ª instancia de la provincia de San José, 12 de Enero de 1892.

ALBERTO BRENES.  
Luis Vargas B.,  
Srio.

Provincia de Alajuela.

El señor Cipriano Gómez Bonilla, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de San Pedro de esta ciudad, se ha presentado ante esta Alcaldía solicitando se levante información para justificar la posesión que tiene en la finca siguiente: Terreno de agricultura, parte plano y el resto quebrado, de figura irregular, constante de tres hectáreas, ochenta y cuatro áreas, cuarenta y nueve centiáreas y veintiocho decímetros cuadrados, situado en el barrio de San Pedro, distrito cuarto del primer cantón de esta provincia; lindante: Norte, con propiedad de herederos de Santiago Jiménez; Sur, calle pública en medio, con propiedad de Félix Espinosa; Este, con propiedad de Nicolás Arguedas; y Oeste, con propiedad de Francisco Chaves. Libre de gravámenes. Adquirido por compra á Concepción Arce y lo estima en la suma de cien pesos.

Y se manda publicar este edicto para que las personas que tengan derechos que deducir, se presenten en esta oficina á legalizarlos dentro de treinta días que la ley señala.

Alcaldía segunda.—Alajuela, 28 de Diciembre de 1891.

BENJAMÍN CASTRO.

Anselmo Calvo,  
Srio. 3 3

Por el presente, hago saber: que el señor don Alejandro Aguilar y Castillo, mayor de cincuenta años de edad, casado, agricultor y vecino de la ciudad de San José, se ha presentado ante este despacho justificando la posesión y en solicitud de título supletorio de la finca que se describe así: Terreno de siete hectáreas próximamente, de superficie quebrada y pedregosa, figura de cuadrilongo, inculco en toda su extensión, situado en el barrio del "Mastate," de esta jurisdicción, cantón cuarto de la provincia de Alajuela; lindante: al Norte, con la carretera nacional que conduce de Alajuela á Puntarenas, en medio, propiedades de la testamentaria de José María Saborío y Francisca Rojas; al Sur, con propiedad de don Félix Obando, antes, hoy de don Alejandro Aguilar; al Este, con potrero que antes fué de don Juan Rojas y hoy pertenece á la sucesión de doña Ramona Rojas, calle pública de por medio; y al Oeste,

con propiedad de Bruno Zeledón. Habido por compra á don Carlos Giralt; está libre de gravámenes, y vale próximamente cien pesos. Se hace esta publicación para q' las personas que crean tener algún derecho al inmueble descrito, lo verifiquen dentro del término de treinta días que al efecto se les señala.

Alcaldía de San Mateo.—16 de Diciembre de 1891.

EZEQUIEL ARCE

R. Castillo G. Fidel Quesada. 3 3

Con el término de noventa días, que comenzó á correr el 27 de Noviembre próximo anterior, cito y emplazo á todos los herederos, legatarios y acreedores que tengan derechos que deducir en la mortuoria del señor Pablo González Arroyo, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de San Rafael, distrito de este cantón, para que se presenten á hacer uso de ellos en el término indicado, bajo la pena de pasar la herencia á quien corresponda, si no lo verifican. Segunda publicación.

Alcaldía segunda del cantón central de Alajuela. 3 de Diciembre de 1892.

BENJAMÍN CASTRO.

Anselmo Calvo,  
Srio.

AVISO JUDICIAL.

Don Joaquín Vega, don Guillermo Ruiz, don Pío Monje y don Rafael María Mora, nombrados respectivamente Alcaldes propietario de san Mateo, Alcalde interino de este cantón y Alcaldes propietarios de el Naranjo, y de Palmares, prestaron el juramento constitucional, el 1º á las 12½ del 7, el 2º á las 10 a. m. del 8; el 3º á las 11½ del mismo día del presente mes y el 4º hoy á las 12 m., después de haber rendido los propietarios la garantía de ley.

Juzgado de 1ª instancia del circuito judicial de San Ramón. 11 de Enero de 1892.

TRANQUILINO ULLOA.

Ante mí se ha presentado Rafael Arias Castillo, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Santiago del Oeste de este cantón, solicitando información de posesión de un terreno plano, sin cultivo actualmente, sito en el distrito de Santiago del Oeste, distrito tercero, cantón primero de esta provincia, lindante: Norte, calle pública en medio, terreno de Rafael Castillo; Sur, terreno de herederos de Ramón Brenes; Este, terreno de Ramón Nieves y Lorenza Brenes; y Oeste, terreno de Juan Rojas; mide 1 hectárea, 4 áreas, 83 centiáreas y 44 decímetros cuadrados poco más ó menos; adquirido por compra á Juan y Bruno Venegas, y vale próximamente doscientos cincuenta pesos. Las personas que puedan tener derechos en el inmueble descrito, preséntense á apersonarse en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Aldaldía 2ª del cantón central, Alajuela, á 4 de Enero de 1892.

BENJAMÍN CASTRO.

Anselmo Calvo,  
Srio. 3 v. I

Á las doce del primero de Febrero entrante, en el portón principal del palacio municipal de esta ciudad, se ha de rematar en el mejor postor la finca siguiente: casa de habitación sita en la segunda manzana al Noroeste de la plaza principal de esta ciudad, lindante: al Norte, con propiedad de Benita González; al Sur, calle pública en medio, con ídem de Ismael y Enrique Chaverri; al Este, con casa y solar de doña Daría Castro; y Oeste, con propiedad de la sucesión del señor Manuel Villalobos: mide nueve metros novecientos ochenta y siete milímetros de frente, por cuarenta y un metros ochocientos milímetros de fondo, poco más ó menos, constante de dos piezas, un corredor, un cuarto y la cocina. No está inscrita en el Registro de la Propiedad.

Esta finca pertenece á don José de Jesús Ramos y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda á don Félix Villalobos; está valorada en quinientos pesos. Quien quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Alcaldía 1ª de Alajuela. 9 de Enero de 1892.

RODOLFO ROJAS.

Anselmo Calvo. Alfredo Ulate.

Con noventa días cito y emplazo á los herederos, legatarios é interesados en la mortuoria de los señores Fermín Morales Rojas, Rafaela Alpizar Vargas, María Josefa Bolaños Alpizar y Dominga Segura Rojas, que fueron mayores de edad, vecinos de San Antonio de esta ciudad, agricultor y viudo el va-

ron, casadas y de oficio doméstico las mujeres, para que en el término indicado que principiará á correr desde la publicación de este edicto, se presenten en este despacho á hacer valer los derechos que tengan, advirtiéndoles que de no hacerlo así, pasará la herencia á quien corresponda.

Alcaldía 1ª de Alajuela. 11 de Enero de 1892.

R. DOLEO ROJAS.  
Anselmo Calvo,  
Srio.

### Provincia de Cartago.

Con noventa días de término cito y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en la mortuoria de la señora doña Rosalía Gasol y Ulloa, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este vecindario, para que dentro del término expresado se presenten á legalizar sus derechos, bajo el apercibimiento de que si no lo verifican, pasará la herencia á quien corresponda.

Don José Feo Martí, mayor de edad, viudo agricultor y de este vecindario, nombrado albacea provisional en dicha mortuoria, tomó posesión de su cargo á las once de la mañana del día de hoy, previo el juramento de ley.

Juzgado civil en primera instancia de la provincia de Cartago. 11 de Enero de 1892.

BLAS PRIETO.

J. León Guevara,  
Srio.

A las doce del día veinte y nueve del corriente mes se rematarán en quien dé más, en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, los bienes siguientes:

1º Casa y solar en que está ubicada, situados en el distrito 2º de este cantón 1º, que linda: Norte, solar de Luz Salazar; Sur, calle en medio, casa de Baltasar Piedra; Este, solar de Ramón Álvarez; y Oeste, solar y casa de Carlos Parini: medida superficial: la casa, 8 metros, 360 milímetros de largo, por 5 metros, 16 milímetros de ancho; y el solar, 7 áreas, 68 centiáreas y 78 decímetros cuadrados.

2º Casa y solar sitios en el mismo distrito y cantón que la anterior. Linderos: Norte, casa y solar de Martín Romero; Sur, calle en medio, ídem de Ceferino Robles; Este, ídem de Teófilo Navarro; y Oeste, calle en medio, ídem de Mercedes Garita: medida superficial del terreno, 2 áreas, 62 centiáreas y 8 decímetros cuadrados; y de la casa, 12 metros, 540 milímetros de frente por 20 metros, 900 milímetros de fondo.

3º Casa y solar situados en el distrito y cantón citados. Linderos: Norte, solar de Nicolás Cárdenas; Sur, ídem de Vicente Parini; Este, ídem de Aquilina Agrinela; y Oeste, calle en medio, ídem de José M.ª Figueroa: medida superficial de la casa, 3 metros, 344 milímetros de frente, por 2 metros, 508 milímetros de fondo; y del solar, 1 área, 78 centiáreas y 91 decímetros cuadrados.

4º Casa y solar situados en el distrito y cantón citado. Linderos: Norte, solar del finado Cristóbal Romero; Sur, casa y solar de Francisco Calderón; Este, ídem de Teófilo Navarro; y Oeste, calle en medio, ídem de Mercedes Garita. Medida superficial: la casa no tiene medida, y el solar mide 20 metros, 482 milímetros de frente, por 24 metros, 244 milímetros de fondo.

En las cuatro fincas descritas, é inscritas en el Registro de la Propiedad, tomos 186, 33, 240 y 45, folios 470, 157, 537 y 53, fincas 9,771, 3,060, 12,064 y 3431, Partido de Cartago, asientos 3º, 5º, 2º y 5º, que hoy forman una sola, se ha edificado una fábrica de cerveza con su máquina de vapor y demás enseres, construida en dos galiones: uno donde está la máquina, que mide 21 metros de largo por 18 de ancho, y otro que sirve de bodega y depósito de cerveza, que consta de 13 metros de ancho por 22 de largo; formando las referidas fincas una área de 16 áreas, 3 centiáreas y 96 decímetros cuadrados, bajo estos linderos: Norte, propiedades de Nicolás Cárdenas, de Josefa Ramírez, Aquilina Agrinela y de esta misma mortuoria; Sur, calle en medio, ídem de Ceferino Robles y de sucesión de Baltasar Piedra; Este, ídem de la ídem de Ramón Álvarez; y Oeste, calle en medio, ídem de Mercedes Garita

ta y José M.ª Figueroa. Vale el terreno, máquina y enseres ocho mil pesos; y casa con su correspondiente terreno, situada en la calle de la Soledad, distrito y cantón arriba citados. Linderos: Norte, solar de Juana Andrea Sandoval; Sur, ídem de Eduardo Prieto, calle en medio; Este, casa y solar de Gregorio Bonilla; y Oeste, ídem del Presbítero Domingo García. Está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 170, folio 477, finca 4,687 Oriental, asiento 5º, y mide la casa 23 metros, 823 milímetros de frente, por 5 metros 852 milímetros de ancho, y el solar 10 áreas, 6 centiáreas y 75 decímetros cuadrados, y vale 2,200 pesos. Estos bienes están gravados: los cuatro inmuebles donde está sentada la fábrica de cerveza: 1º á favor del Banco Anglo Costarricense, por \$ 3,200 pesos é intereses; 2º á favor de Scharrer é hijos por \$1,532 noventa y siete y medio centavos; y 3º á favor de Carlos Bach por \$ 1,910 diez y ocho centavos y un cuarto; y el último: 1º á favor del Banco Anglo-Costarricense por \$ 2,000 é intereses; 2º á favor de Scharrer é hijos por \$ 100, noventa y nueve centavos; y 3º á favor de Charles Bach por \$ 848, noventa y siete centavos.

Tres carretones, á \$ 35 cada uno: dos yuntas de bueyes á \$ 80 cada una: una mula, \$ 50: un caballo, \$ 34: una yegua en \$ 40. Estos bienes pertenecen á la mortuoria de don Guillermo Jegel; y se venden á pedimento de partes para pago de costas y deudas de la misma. El que quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 1ª de la ciudad de Cartago. 8 de Enero de 1892.

VALERIO MORÚA.

Concepción Marín. Pantn. Pereira

3 v. 2

### Provincia de Heredia.

Jacinto Trejos Castro, Alcalde primero del cantón central de Heredia,

Por segunda vez y con 60 días de término, cito y emplazo á todos los interesados desconocidos que hubiere en la mortuoria de la señora Joaquina Avendaño, único apellido, que fué mayor de sesenta años, célibe, de ocupación doméstica y vecina del centro de esta ciudad, para que dentro del término indicado, se presenten á hacer valer sus derechos, con apercibimiento de que en caso de no verificarlo, pasará la herencia á quien corresponda.

Alcaldía primera de la ciudad de Heredia. 2 de Enero de 1892.

JACINTO TREJOS C.

Juan A. García,  
Srio.

Yo, Teodulo Argüello Esquivel, Alcalde único del cantón de Santo Domingo de la provincia de Heredia, á quienes interese saber: que ante mi autoridad se ha presentado el señor Mauro Ulate Torres, mayor de edad, viudo, agricultor y vecino del distrito de Santo Tomás de este cantón, justificando la posesión por más de diez años, de un terreno sembrado de café frutal, como de sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados, parte plano y parte quebrado, sito en el barrio de Santo Tomás de esta villa, distrito segundo del cantón tercero de esta provincia de Heredia. Lindante: al Norte, con propiedad de Juan Montero Arce; al Sur, con ídem de José Arce; al Este, con ídem de Fernando Arce; y al Oeste, con ídem de Domingo Arce. Fué adquirido por compra á Manuel María Ulate Cubero; valorado en mil pesos á fin de inscribirlo á su nombre en el Registro Público, Sección de la Propiedad. Al efecto el solicitante presentará prueba testimonial y si alguno tuviere derecho en dicho inmueble, preséntese y apersonese dentro del término de treinta días que al efecto señalo.

Alcaldía única del cantón de Santo Domingo de Heredia, á los nueve días del mes de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

TEODULO ARGÜELLO.

Andrés Brenes V.,  
Srio.

3-1.

Convócase á todos los herederos ó interesados en la mortuoria del finado José Zamora Acosta á una reunión general que tendrá lugar en esta oficina á las doce del miércoles

veinte de los corrientes, á fin de proceder al nombramiento de albacea propietario y suplente, en virtud de haber caducado los poderes de los nombrados.

Alcaldía única del cantón de San Rafael de Heredia. 5 de Enero de 1892.

JOSÉ M. VÍQUEZ.

Franco Badilla,  
Srio.

3 3

Convócase á las partes interesadas en la mortuoria de Manuel Bogantes Zumbado, que fué de San Joaquín de este cantón, á una junta que tendrá lugar en esta oficina á las 12 m. del jueves 28 del corriente mes, á fin de que fijen algunos puntos indispensables para proceder á la partición y división de los bienes de dicha mortuoria.

ROSENDO SEGREDA.

Miguel Dobles,  
Srio.

3 v 3

Á las doce del día treinta del corriente mes se rematarán en el mejor postor y en la puerta de esta Alcaldía, los bienes siguientes: lote de terreno de veinticuatro manzanas, ó sean dieciséis hectáreas, setenta y siete áreas, treinta y cinco centiáreas y cuatro decímetros cuadrados, situado en el punto nominado "Vara Blanca," barrio de San Pedro, distrito y cantón segundo de esta provincia de Heredia; lindante: Norte, con terrenos de don Vicente Monje; Sur, río Sarapiquí en medio, terreno de enseñanza; Este, lote de José de Jesús Rodríguez; y al Oeste, con un lote de José María Montero; parte plano y parte quebrado, de figura regular. Este lote de terreno apenas medido, sin que se haya otorgado escritura pública á favor del causante, valorado en ciento veinticinco pesos. El material de una casa, sita en la tercera manzana al Sureste de la plaza principal de esta villa, distrito primero, cantón segundo de esta provincia de Heredia, valorado en ciento veinticinco pesos. Estos bienes pertenecen á la mortuoria del señor José María Rodríguez Ugalde, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario; y se venden de orden de este juzgado, á solicitud de las partes interesadas, previa información de necesidad y utilidad por no admitir cómoda división y para el pago de deudas y costas de la misma. Quien quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Alcaldía única de Barba. —12 de Enero de 1892.

MÁXIMO VÍQUEZ.

Narciso Lobo,  
Srio.

3 v. 1.

Albino Villalobos, Juez civil de la provincia de Heredia, á quienes interese hacer saber: que ante este juzgado se ha presentado el señor Domingo Madrigal Gutiérrez, mayor de cincuenta años, viudo, agricultor y vecino del distrito de San Joaquín de este cantón, en su carácter de albacea testamentario en propiedad de su esposa señora María Práxedes Quirós, que fué mayor de cincuenta y cinco años, casada, de oficios domésticos y del mismo distrito, solicitando información de posesión de las fincas que se describen así: 1º Casa de habitación y sus dependencias, de construcción de adobes, maderas labradas, como de 10 metros y 32 milímetros de frente, por 8 metros y 360 milímetros de fondo, dividida en sala, cuarto caedizo y cocina, con el terreno en que está ubicada, cultivado de café y árboles frutales, de figura rectangular, como de 20 metros, 900 milímetros de frente, por 25 metros 80 milímetros de fondo. Limitado: por el Norte, calle pública en medio, con propiedad de Avelino Muñoz; por el Sur, con ídem de la testamentaria de la misma señora María Práxedes Quirós; por el Este, con ídem de la testamentaria de la misma señora Quirós, y por el Oeste con ídem de Josefa Rodríguez; vale esta finca \$ 400-00, y la hubieron la causante y el señor Madrigal, de este modo: la tercera parte por compra á Benito Quirós, único apellido, y el resto también por compra á don Ramón Solera Reyes. 2º Terreno cultivado de caña de azúcar, de figura rectangular, como de 8 áreas y 73 centiáreas. Limitado: por el Norte, con propiedad de la testamentaria de la misma señora María Práxedes Quirós; al Sur, con ídem de Benito Delgado; por el Este, con ídem de Joaquín Rodríguez; y por el Oeste, con ídem de José María Umaña. Vale esta finca \$ 150-00 y la

hubieron el señor Madrigal y su esposa por compra á José María Umaña y Arguedas. 3º Terreno cultivado de café como de 17 áreas, 47 centiáreas y 24 delimitados cuadrados. Limitado: por el Norte, con propiedad de Francisco Arrieta; Sur, Quebrada Seca en medio, con ídem de Nicolás Villegas; Este, calle pública en medio, con ídem de Gervasio Gómez; y Oeste, con la Quebrada Seca en una parte y en la otra calle privada en medio, con propiedad de Crisanto Arrieta. Vale esta finca \$ 240-00 y la hubieron los referidos esposos por compra á Pedro Viquez Alfaro. 4º Terreno cultivado de plátanos, como de 16 metros 720 milímetros de frente por igual fondo. Limitado: por el Norte, con propiedad de José Muñoz, calle pública de por medio; Sur, Quebrada Seca en medio, con ídem de José Brenes; por el Este, con ídem de Nicolás González, calle privada de entrada de por medio; y por el Oeste, con ídem de José Barrantes. Vale esta finca \$ 17-00 y la hubieron los indicados esposos por compra á Juan Umaña González. 5º Casa de habitación, de caedizo, construcción de adobes y madera redonda, con el terreno en que está ubicada, cultivado de café, como de 10 metros 450 milímetros de frente, por 30 metros de fondo. Limitado: por el Norte, con propiedad de Avelino Muñoz, calle pública de por medio; por el Sur y Oeste, con ídem de la testamentaria de la citada María Práxedes Quirós; y por el Este, con propiedad de Joaquín Rodríguez. Mide la casa, que forma parte de esta finca, como 7 metros de frente por 4 metros de fondo. Esta finca la hubieron la causante y su esposo por compra á Antonia Maroto, único apellido, y vale noventa pesos. Estas fincas están libres de gravámenes. Quienes se creyeren con derechos á los inmuebles descritos, ocurran á ejercerlos dentro del término de treinta días.

Juzgado Civil de la provincia de Heredia.—8 de Enero de 1892.

ALBINO VILLALOBOS.

Arturo Pupo,  
Srio.

3 v. 3.

Á las doce del día tres del entrante Febrero, se rematará en el mejor postor y frente á la puerta de esta Alcaldía, la finca siguiente: casa de habitación constante de seis metros y seiscientos ochenta y ocho milímetros de largo por cuatro metros y ciento ochenta milímetros de ancho, compuesta de un cuarto caedizo y cocina, con sus respectivas puertas y ventanas, montada en pared de adobes, cubierta de teja y madera labrada, ubicada en un solar como de ochocientas varas cuadradas, equivalentes á cinco áreas, cincuenta y nueve centiáreas y once decímetros cuadrados, de superficie plana, figura cuadrada, cubierto de café, situado en la primera manzana al Norte de la plaza principal de esta villa, distrito primero del cantón tercero de esta provincia de Heredia; lindante: Norte, calle pública de por medio, con casa y solar de Úrsula Bolaños, antes, y hoy de Juan González Ruiz; Sur, con ídem de María Sánchez; Este, con ídem de Félix Azofeifa; y Oeste, calle pública en medio, con ídem de Narciso Mora; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento dos, folio veintiuno, finca número seis mil seiscientos cincuenta y ocho, Oriental, inscripción número uno. Esta finca pertenece á la mortuoria de Joaquina Zamora Villalobos, y se vende á solicitud de las partes interesadas en ella para el pago de costas y deudas, y facilitar la división. Quien quiera hacer postura, ocurra el día y hora señalados, que se le admitirá siendo arreglada.

Alcaldía única del cantón de Santo Domingo de la provincia de Heredia, á los once días del mes de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

EULOGIO FONSECA

Andrés Brenes,  
Srio.

3 v. 1

### Comarca de Puntarenas.

El señor Pedro Araya y Chinchilla, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, se ha presentado á esta Alcaldía solicitando información de posesión de la finca siguiente que hace más de diez años posee: Terreno sembrado de zacate jengibrillo, situado á cuatrocientos metros al

Sur de la plaza principal de esta ciudad, distrito de Esparta, cantón único de Puntarenas, constante de dos hectáreas, setenta y nueve áreas, cincuenta y cinco centáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados; lindando: al Norte, con terreno del señor don Silverio Carvajal, calle en medio; al Sur, con terreno de don Agustín Araya; al Este, con terreno de don Próspero Arancivia, calle en medio; y al Oeste, con terreno de don Aníbal Figueroa. Está libre de gravámenes y la adquirió por herencia de su padre Vicente Araya; y vale doscientos cincuenta pesos. Se publica este edicto, para que el que tenga algún derecho se presente á legalizarlo en el término de treinta días.

Alcaldía única de la ciudad de Esparta, 12 de Enero de 1892.

VLADISLAW GUEVARA.

Leandro Herrera,  
Srío.

3 vi—1

Con noventa días de término, á contar desde la publicación de este edicto, se cita y emplaza á las personas que tengan derechos que deducir en la mortuoria de José María Bogarín, sin otro apellido, que fué mayor de edad, soltero, agricultor, natural de Cartago y de este vecindario en el "Guacimal," la cual se tramita en este Juzgado, para que se presenten á legalizar los que tengan, pasando la herencia á quien corresponda en caso contrario.

Alcaldía única. Puntarenas, á las doce y cuarto del día veintitrés de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.

FELIPE ARCE B.

M. A. Veliz, Juan Rf. Robles G.  
2 v 2

Depósitos judiciales.

Nº

Señor Secretario del Supremo Tribunal de Justicia.

Juzgado de lo Contencioso administrativo.—San José, 2 de Enero de 1892.

Durante el mes de Diciembre del año próximo pasado no hubo en la cuenta de depósitos judiciales que llevo en esta oficina, entrada ni salida alguna.

Lo que pongo en conocimiento de U. para los efectos que sea del caso, suscribiéndome su atento seguro servidor,

Alejandro Jiménez Carrillo,  
Srío.

DEPÓSITOS JUDICIALES. Movimiento habido en este Juzgado en el mes de Noviembre pasado.

Nº del giro.	Debe	Haber
2.998	Noviembre 13. Son data ciento veintiséis pesos depositados por el señor Pedro Alpizar para responder al remate de un terreno perteneciente á los bienes de la testamentaria de la señora Concepción Arias Ramos, por haberse entregado cancelado el giro á José Arias y Arias.	\$ 126.00

Juzgado Civil en primera instancia de la provincia de Heredia.

Arturo Pupo,  
Srío.

NOTA: El señor Juez Civil en 1ª instancia de la provincia de Heredia, me da cuenta de no haber habido movimiento de depósitos judiciales en las Alcaldías de Barba, Santa Bárbara, San Rafael y Santo Domingo, durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia. San José, 8 de Enero de 1892.

CIPRIANO SOTO.

Movimiento de depósitos judiciales

habido durante el mes que hoy termina, en la Alcaldía primera del cantón central de Heredia.

Giro nº	Debe	Haber
62	4 de Noviembre de 1891. Son cargo ciento cuarenta y dos pesos, ochenta centavos depositados en la sucursal del Banco de Costa Rica en esta ciudad, por el señor Juan Monje, para responder á ejecución que contra él sigue el señor Félix Campos.	\$ 142.80
63	17 de Noviembre de 1891. Son cargo diez pesos depositados en la sucursal del Banco de Costa Rica, por don José María Araya, para responder á resultados en embargo precario contra bienes de Manuel Solano Arrieta.	\$ 10.00
	Saldo en el Banco	\$ 290.20

Alcaldía primera de la ciudad de Heredia. Noviembre 30 de 1891.

JACINTO TREJOS.

MOVIMIENTO de los depósitos judiciales de la Alcaldía segunda de este cantón central, habido en el mes próximo pasado (Noviembre)

Giro nº	Debe	Haber
	Saldo en el Banco en el mes anterior.....	941.90
	13 de Noviembre de 1891. Son data diez pesos diez centavos que había depositado el señor Gregorio Flórez en la sucursal del Banco de Costa Rica en esta ciudad, para responder á resultados de embargo preventivo contra bienes de Gabino Arias. Entregado el giro respectivo cancelado á dicho señor Flórez.....	\$ 10.10
64	18 de Noviembre de 1891. Son cargo cuarenta pesos que depositó José Araya Zamora en la sucursal referida para responder á resultados de embargo preventivo contra bienes de José Zamora Bolaños.....	\$ 40.00
65	28 de Noviembre de 1891. Son cargo veintinueve pesos sesenta centavos depositados por Patrocinio Paniagua en la misma sucursal para responder á resultados de embargo preventivo contra bienes de Rafael Delgado Herrera.....	29.60
	Sumas.....	1011.50
	20 de Noviembre de 1891. Saldo en el Banco.....	1001.40

S. E. ú O.  
Alcaldía segunda del cantón central de Heredia. 1º de Diciembre de 1891.

MIGUEL DOBLES,  
Srío.

ANUNCIOS.

ESCUELA NACIONAL DE MUSICA.

La matrícula de este Establecimiento quedará abierta en el mismo local, de 6 á 8 p. m., desde el lunes 18 del corriente, hasta completar el número de alumnos que la ley señala para el curso del presente año.

La apertura de las clases tendrá lugar el día primero de Febrero entrante, á la hora de costumbre.

San José, 13 de Enero de 1892.

EDUARDO CUEVAS.

6 v. 2

Lista de jornales invertidos en la composición de caminos del distrito de Curridabat, en la presente semana, (camino de Tirracés.)

Comisionado	Jornales	Tarifa	Total
Juan R. Ureña	6 días	á \$ 2-00	\$ 12-00
Peones	Zacarias Cordero	4	1-25
	Jorge Solano	3	1-25
	Francisco Ureña	6	0-50
Boyeros	Adán Ureña	6	2-25
	Octaviano Cordero	5	2-25
Peones	Zacarias Cordero, por 4 horas		0-25
	Jorge Solano, por 4 horas		0-25
	Suma		49-00

Curridabat, Diciembre 19 de 1891.

A ruego de Juan Ureña, que no sabe firmar,  
Elias Mora.

Vº Bº  
Vital Monje.

Jqn. Aguilar.

Lista de jornales invertidos en la composición del camino de la Sabanilla del Mojón, del 12 al 18 del mes en curso.

Comisionado	Jornales	Tarifa	Total
Ignacio Ballestero	1 día	á \$ 1-50	\$ 1-50
Silvestre Mondragón	1	1-25	1-25
José Calvo	1	1-25	1-25
Custodio Agüero	1	1-25	1-25
	Suma		\$ 5-25

Por el Comisionado,  
Alfonso M. Quirós.

Vº Bº  
Rafael Segura R.

Jqn. Aguilar.

Lista de jornales invertidos en la composición del camino que conduce de la calle del Panteón al río María Aguilar, vía á Alajuelita, en la presente semana.

Mandador	Jornales	Tarifa	Total
Pío Sandí	6 días	á \$ 2-25	\$ 13-50
Pío Sandí	1 día atrasado	2-25	2-25
Adolfo Fernández	6	á \$ 1-50	9-00
Adolfo Fernández	1 día atrasado	1-50	1-50
Francisco Villegas	6	1-50	9-00
Francisco Villegas	1 día atrasado	1-50	1-50
José Ávila	6	1-50	9-00
José Ávila	1 día atrasado	1-50	1-50
Santiago Vizcaíno	6	1-50	9-00
Santiago Vizcaíno	1 día atrasado	1-50	1-50
Teodoro Solano	1	1-10	1-10
Miguel León	1	1-50	1-50
Carreteros	Gaspar Durán	6	2-25
	Gaspar Durán	1 día atrasado	2-25
	Mariano Gómez	2	2-25
	Suma		\$ 78.95

Diciembre 19 de 1891,

Pío SANDÍ.

Vº Bº  
Francisco Jiménez S.

Jqn. Aguilar.

Lista de jornales invertidos en la composición de caminos de la Uruca en la presente semana.

Comisionado	Jornales	Tarifa	Total
Jesús Montero	6 días	á \$ 1-25	\$ 7-50
Agustín Alfaro	5	1-25	6-25
Ramón Cortés	6	1-25	7-50
Bernabé Sánchez	5	1-25	6-25
Comisionado	Juan M. Rojas	6	2-00
	Por 28 tabloncillos para el puente del río de Torres á \$ 1-15 cada uno		32-20
	Suma		71-70

El Comisionado,  
JUAN M. ROJAS.

Vº Bº  
Modesto Rojas.

Jqn. Aguilar.

Lista de jornales invertidos en la composición de la calle de los Cedros del Mojón, en la presente semana.

Comisionado	Jornales	Tarifa	Total
Santiago Muñoz	1 día	á 1-75	\$ 1-75
Peones	Francisco Sibaja	1	1-25
	Napoleón Chinchilla	1	1-25
	Carlos Alvarado	1	1-25
	Luis Sandí	1	1-25
	Victor Solano	1	1-25
	Cupertino Chinchilla	1	1-25
	Félix Vindas	1	1-25
	Custodio Vargas	1	1-25
	Suma		11-40

Por el Comisionado,  
ALFONSO M. QUIRÓS.

Vº Bº  
Rafael Segura R.

Jqn. Aguilar.

Lista de jornales invertidos en la apertura de la calle nueva de Torres, en el Mojón, del 11 al 12 de Mayo de 1891.

Comisionado	Francisco León	4 días á	1-00	\$ 4-00
Peones	Santos Araya	3	1-00	3-00
	Manuel Sánchez	3	1-00	3-00
	Santiago Rojas	3	1-00	3-00
	Francisco Amador	3	1-00	3-00
	Juan Acuña	3	1-00	3-00
Boyeros	Benigno Fernández	5	2-00	10-00
	Rafael Calderón	5	2-00	10-00
Material	Al mayordomo de la iglesia del barrio, por 44 carretadas de escombros de ladrillo, á 0-50 cada una			22-00
	Suma			\$ 56-00

San José, Diciembre 19 de 1891.

FRANCISCO LEÓN

V. B.  
Rafael Segura R.

Jqn. Aguilar.

Lista de jornales y materiales invertidos en composición de caminos y puentes del Mojón en la presente semana.

Encargado	Francisco León	2 días	á 1-00	\$ 2-00
	Santos Araya	2	1-00	2-00
	Manuel Sánchez	2	1-00	2-00
	Francisco Amador	2	1-00	2-00
	Santiago Rojas	2	1-00	2-00
Material	Jesús Acuña por 2 tablonos			24-00
	Suma			\$ 34-00

San José, Diciembre 19 de 1891.  
FRANCISCO LEÓN.

V. B.  
Rafael Segura R.

Jqn. Aguilar.

Lista de jornales invertidos en la composición de la calle del Hatillo en la presente semana.

Comisionado	Francisco Bolaños	2 días	á \$ 1-50	\$ 3-00
	Juan Bolaños	1	2-00	2-00
	Suma			\$ 5-00

FRANCISCO BOLAÑOS

V. B.  
Doroteo Durán.

Jqn. Aguilar.

## LICEO DE COSTA RICA.

### CERTIFICADO DE MADUREZ.

#### SESION DE ENERO DE 1892.

Los resultados de los exámenes han sido apreciados por el Tribunal de ley de la manera siguiente.

Ord alf°	A. Alumnos "regulares" del Liceo.	Cast. y Lita. cast°	Francés.	Inglés.	Latín.	Filosofía.	Pedagogía (Sn. norm.)	Matemáticas.	Historia.	Geografía y Cosm°	Historia natural.	Ciencias físicas.	Prom. total de Notas.	Lugar entre 15	Nota general.	Observaciones.
<b>Sección real.</b>																
1	Anderson Luis	1 <sup>25</sup>	1 <sup>25</sup>	1	1	1	—	1 <sup>50</sup>	1 <sup>e. m.</sup>	1	1	1 <sup>25</sup>	1 <sup>12</sup>	III	Muy bueno	Aprobado en todos sus exams.
2	Baudrit Fabio.	1 <sup>27</sup>	1 <sup>25</sup>	1 <sup>50</sup>	1 <sup>25</sup>	1	—	1	1 <sup>15</sup>	1 <sup>50</sup>	1	1	1 <sup>20</sup>	V	"	id.
3	Casarla Buenaventura.	1	1 <sup>75</sup>	1	1 <sup>50</sup>	1 <sup>25</sup>	—	1 <sup>37</sup>	1 <sup>15</sup>	1 <sup>50</sup>	1 <sup>25</sup>	1 <sup>50</sup>	1 <sup>32</sup>	VII	"	id.
4	Castro Salvador.	1 <sup>50</sup>	1	1 <sup>75</sup>	1	1 <sup>25</sup>	—	1 <sup>50</sup>	1 <sup>50</sup>	1 <sup>50</sup>	1 <sup>75</sup>	1 <sup>50</sup>	1 <sup>42</sup>	IX	"	id.
5	Marichal Alberto.	1 <sup>25</sup>	1 <sup>50</sup>	1 <sup>75</sup>	1 <sup>25</sup>	1	—	1	1 <sup>25</sup>	1	1	1	1 <sup>20</sup>	IV	"	id.
6	Saborío José.	1 <sup>50</sup>	2 <sup>50</sup>	1 <sup>75</sup>	2	2	—	1 <sup>75</sup>	2 <sup>25</sup>	1 <sup>50</sup>	2 <sup>50</sup>	2 <sup>50</sup>	2 <sup>62</sup>	XIII	Suficiente	id.
7	Sibaja José Joaquín.	1 <sup>37</sup>	1 <sup>95</sup>	1	2	1 <sup>25</sup>	—	1 <sup>25</sup>	2 <sup>25</sup>	1 <sup>25</sup>	1 <sup>75</sup>	1 <sup>50</sup>	1 <sup>48</sup>	X	Muy bueno.	id.
<b>Sección normal.</b>																
8	Agüero Aristides.	1 <sup>62</sup>	1 <sup>50</sup>	—	—	—	1 <sup>50</sup>	1	1 <sup>25</sup>	1	1 <sup>25</sup>	2	1 <sup>26</sup>	VI	Muy bueno.	id.
9	Fonseca Elías.	1 <sup>62</sup>	2	—	—	—	1 <sup>50</sup>	1 <sup>62</sup>	2	1 <sup>15</sup>	2 <sup>25</sup>	1 <sup>50</sup>	1 <sup>70</sup>	XII	Bueno.	id.
10	Medina Alberto.	1 <sup>37</sup>	1 <sup>50</sup>	—	—	—	1	1 <sup>87</sup>	2 <sup>25</sup>	1 <sup>50</sup>	2	2 <sup>25</sup>	1 <sup>68</sup>	XI	"	id.
11	Pupo Carlos.	1 <sup>e. m.</sup>	1	—	—	—	1 <sup>e. m.</sup>	1	1 <sup>50</sup>	1 <sup>e. m.</sup>	1	1	1 <sup>63</sup>	I	Muy bueno.	id.
12	Solórzano Francisco.	1 <sup>25</sup>	1 <sup>50</sup>	—	—	—	1 <sup>50</sup>	1 <sup>12</sup>	1 <sup>50</sup>	1 <sup>25</sup>	1 <sup>25</sup>	2	1 <sup>42</sup>	VIII	"	id.
13	Vargas Lisímaco.	1 <sup>50</sup>	1	—	—	—	1	1	1 <sup>25</sup>	1 <sup>e. m.</sup>	1	1	1 <sup>68</sup>	II	"	id.
<b>B. Años. "extraños" al L°</b>																
14	Flores Alfredo (Sn. real.)	1 <sup>62</sup>	2 <sup>62</sup>	1 <sup>75</sup>	2 <sup>75</sup>	1 <sup>50</sup>	—	1 <sup>50</sup>	4	2 <sup>50</sup>	1 <sup>75</sup>	2 <sup>12</sup>	2 <sup>21</sup>	XV	Casi suficiente.	Reprobado en Franc. Ltn. é H°
15	Alpizar Franc° („normal.)	2	2 <sup>37</sup>	—	—	—	1 <sup>50</sup>	2 <sup>25</sup>	1 <sup>50</sup>	2 <sup>25</sup>	1 <sup>75</sup>	3	2 <sup>68</sup>	XIV	Suficiente.	Aprobado.

El Tribunal de Examen acordó, en su sesión del 9 de Enero de 1892, conceder el "Certificado de Madurez" á los jóvenes siguientes:

1.	Don	Carlos Pupo	de	Heredia.
2.	"	Lisímaco Vargas	"	id
3.	"	Luis Anderson	"	San José.
4.	"	Alberto Marichal	"	id
5.	"	Fabio Baudrit	"	Heredia.
6.	"	Aristides Agüero	"	Alajuela.
7.	"	Buenaventura Casarla	"	id
8.	"	Francisco Solórzano	"	Heredia.
9.	"	Salvador Castro	"	San José.
10.	"	José Joaquín Sibaja	"	Alajuela.
11.	"	Alberto Medina	"	San José.
12.	"	Elías Fonseca	"	id.
13.	"	José Saborío	"	Alajuela.
14.	"	Francisco Alpizar	"	San José.

San José, á 11 de Enero de 1892.

L. SCHONAU, Director.